



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Ordena Entrega de Dineros
Proceso: Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante: Sandra Milena Henao Madrid
Demandado: Elizabeth Sánchez Masmela
Ligia Valencia de Martínez
Radicado: 630013103003-2021-00102-00

Mayo cuatro (04) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte demandante tendiente a la entrega de los dineros retenidos al interior del asunto en favor de su representada estima el despacho que la misma es procedente conforme a las consideraciones vertidas en auto del 10-11-2022, por lo que se proveerá en tal sentido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, Quindío

RESUELVE

ORDENAR la entrega de los cánones de arrendamiento consignados a órdenes del despacho en favor de Sandra Milena Henao Madrid, distinguidos así:

# Depósito	Fecha Constitución	Valor
454010000610836	15/11/2022	\$ 3.168.000,00
454010000613004	09/12/2022	\$ 3.168.000,00
454010000615218	12/01/2023	\$ 3.168.000,00
454010000617085	13/02/2023	\$ 4.000.000,00
454010000619291	13/03/2023	\$ 3.568.000,00
454010000621320	12/04/2023	\$ 3.580.000,00

Procédase al pago por abono a la cuenta cuya certificación se acompañó a la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee741c14b7a828569a8e53236649c27ea3e4a151bd592b8b0c47d94f1541c53d**

Documento generado en 03/05/2023 06:15:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>